

SECCIÓN 1ª N° 2190 /

LAS CONDES, 19 ABR 2013.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4266 del 17 de diciembre de 2012, que puso en vigencia el Programa **Centro de Día Para Adultos Mayores 2013**, Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 899 del 05 de febrero de 2013, memorándum n° 26 de fecha 31 de enero de 2013 del Departamento del Adulto Mayor, donde se solicita incrementar el citado Programa, lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2681 de 01 de Junio de 2009 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4117 del 21 de Diciembre de 2004.

DECRETO

1.- **INCREMENTASE** el monto del Programa **Centro de Día Para Adultos Mayores 2013**, establecido en el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4266 del 17 de diciembre de 2012, de la siguiente forma:

Decreto Sección 1ª N° 4266 de 17/12/2012	Aprueba	\$ 148.205.000.-
Decreto Sección 1ª N° 899 de 05/02/2013	Reduce	- \$ 4.000.000.-

Presente Incremento:

Subt.	Ítem	Asig.	Clasificador	Monto
21			Gastos en personal	
	04		Otros gastos en personal	\$ 20.000.000.-
Total				\$ 164.205.000.-

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4266 del 17 de diciembre de 2012 y Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 899 del 05 de febrero de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO) OMAR SAFFIE LAMAS
 JORGE VERGARA GÓMEZ

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a usted, es para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a usted,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Contraloría
- SECLAN
- Departamento Finanzas
- Departamento de Administración
- DECOM
- Departamento del Adulto Mayor
- Departamento Programas y Talleres
- Departamento de Estudios y Planificación c/a
- Oficina de Partes

